



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

ACUERDOS DEL COLEGIO ACADEMICO, CORRESPONDIENTES A LA SESION NUMERO 78 (URGENTE), CELEBRADA LOS DIAS 1o. Y 10 DE JULIO DE 1987.

➤ ACUERDO 78.1

➤ Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 78.2

Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión encargada de estudiar y, en su caso, proponer un plan de organización académica para realizar actividades de investigación y prácticas experimentales en las licenciaturas y posgrados relacionados con producción agropecuaria y determinar, a partir de los planes y programas académicos de las Divisiones de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidades Xochimilco e Iztapalapa, las necesidades de espacios físicos adecuados; asimismo, proponga al Colegio Académico que, en su oportunidad, recomiende al Rector General y al Patronato la adquisición de predios adecuados para el funcionamiento de dicha organización académica; también se encargará de estudiar y, en su caso, proponer planes de organización académica para otras áreas de la Universidad cuyo rendimiento académico se encuentre socavado por factores financieros, administrativos y académicos.

➤ ACUERDO 78.3

➤ Autorización de un nuevo plazo para que, a más tardar el 15 de octubre de 1987, la Comisión referida en el Acuerdo anterior, presente el dictamen sobre la última parte de su mandato consistente en estudiar y, en su caso, proponer planes de organización académica para otras áreas de la

Universidad cuyo rendimiento académico se encuentre socavado por factores financieros, administrativos y académicos.

ACUERDO 78.4

Con la finalidad de poner en operación el Dictamen citado en el Acuerdo 78.2, punto tercero, relacionado con los requerimientos que tiene la Universidad Autónoma Metropolitana de contar con espacios tipo "B" de su propiedad que garanticen el desarrollo y la estabilidad de sus planes, programas y proyectos académicos, el Colegio Académico resuelve recomendar al Rector General y al Patronato la recuperación de la Unidad de Producción Agropecuaria Santa Elena, considerando como lo establece el Dictamen, el cumplimiento de las condiciones sociales y de otra índole que se presentan.

El plazo en el cual habrá de resolverse este mandato, será no mayor de una semana, a partir de esta fecha.

ACUERDO 78.5

Integración de una Comisión encargada de asesorar y apoyar las gestiones del Rector General y del Patronato que conduzcan a la recuperación de la Unidad de Producción Agropecuaria Santa Elena, en calidad de espacio tipo "B", en el marco de las condiciones sociales y de otra índole que señala el Dictamen, a fin de garantizar la viabilidad del plan de organización académica.

ACUERDO 78.6

Aprobación de los mecanismos a seguir para la puesta en operación de los acuerdos aprobados en el Dictamen referido en el Acuerdo 78.2:

- a) La Secretaría del Colegio Académico informará a los órganos colegiados y personales respectivos, la aplicación de los puntos emitidos en dicho Dictamen, que sean de su competencia.
- b) Designación de asesores a la Comisión de Planes y Programas de Estudios de Ciencias Biológicas y de la Salud

del Colegio Académico, como lo establece el punto 8 del Segundo resolutivo.

- c) Procedimiento para la elaboración de manuales de operación y el establecimiento de fondos revolventes como lo determina el punto 10 del Segundo resolutivo.

ACUERDO 78.7

Aprobación de un comunicado a la opinión pública en los siguientes términos:

"El Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, en su Sesión 78, convocada con carácter de urgente, llegó a los siguientes acuerdos, que por su importancia hace del conocimiento público:

- Aprobó un dictamen que analizó exhaustivamente un plan de organización académica para áreas universitarias de producción y experimentación agropecuaria.
- Con la finalidad de poner en operación el dictamen en su punto tercero en lo que se refiere a los requerimientos que tiene la UAM de contar con áreas de producción y experimentación agropecuaria de su propiedad que garanticen el desarrollo y la estabilidad de sus planes, programas y proyectos académicos, el Colegio Académico resuelve recomendar al Rector General y al Patronato la recuperación de la Unidad de Producción Agropecuaria Santa Elena (UPASE), considerando como lo establece el dictamen, el cumplimiento de las condiciones sociales y de otra índole que se presentan. El plazo en el cual habrá de resolverse este mandato será no mayor de una semana a partir de esta fecha.
- Resolvió que una Comisión especial asesore y apoye las gestiones del Rector General y el Patronato en el sentido del acuerdo anterior.
- La UAM en base a sus principios y reconociendo la legitimidad de las luchas agrarias presentes en la historia de México, se manifiesta por evitar la intervención de la fuerza pública como forma de solución para la recuperación de la UPASE. Con los campesinos de la zona y el Gobierno

del Estado de Tlaxcala se buscará llegar a los acuerdos necesarios que satisfagan los intereses de todos los involucrados.

La Universidad desea reiterar que son el diálogo y el convencimiento, sus formas naturales para resolver cualquier situación en la que ella intervenga."

ACUERDO 78.8

Autorización de una prórroga, al 30 de octubre de 1987, para la Comisión encargada de recibir y sistematizar las opiniones de la comunidad universitaria respecto del proyecto de Reglamento de Becas para profesores de la Universidad Autónoma Metropolitana y, en su caso, enriquecerlo.

ACUERDO 78.9

Solicitar información a la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Ciencias Biológicas, en relación con los juicios académicos en los casos de las siguientes personas: Dr. Adalberto Noyola Robles, QFB. Maricela Luna Muñoz, Biol. Regina Sánchez Merino, M. en C. Jorge Alberto Cabrera Jiménez, M. en C. Oscar Monroy Hermosillo, Dra. Isabel Guerrero Legarreta, M. en C. Sergio Huerta Ochoa. QFB. Adalberto Gómez Cruz, Dra. Amparo Ramos Cárdenas, M. en C. Guadalupe Miranda Arce.

Dicha información deberá remitirse a la Secretaría del Colegio Académico a más tardar el 31 de julio del año en curso.

A t e n t a m e n t e
"CASA ABIERTA AL TIEMPO"



ING. ALFREDO ROSAS ARCEO
S e c r e t a r i o

AMG' prrm.